



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA
EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO
DE YUCATÁN”. DIPUTADAS Y
DIPUTADOS: JOSÉ CRESCENCIO
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÍ ARGELIA
BE CHAN, LUIS RENÉ FERNÁNDEZ
VIDAL, KARLA REYNA FRANCO
BLANCO Y MELBA ROSANA GAMBOA
ÁVILA. -----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 14 de noviembre del año 2019, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 126/2019, por el que se crea el reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión del Pleno de fecha 10 de marzo del año curso, en cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto antes mencionado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de esta Comisión de Postulación “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

SEGUNDO. En fecha 23 de marzo del año en curso, se aprobó la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, para que presenten a las candidatos o candidatos que consideren sean merecedores del citado reconocimiento, correspondiente al 2022, que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

TERCERO. En respuesta a la convocatoria antes señalada, se presentaron en total 4 propuestas, siendo éstas las siguientes:

No.	CANDIDATOS	ASOCIACIÓN
1.	DR. CARLOS ALBERTO PÉREZ Y PÉREZ	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Directiva de la Sección 57
2.	DRA. SILVIA NOEMÍ ALAMILLA FUENTES	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Directiva de la Sección 57
3.	LIC. WILDER NASÍN TEYER GÓMEZ	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Directiva de la Sección 57
4.	MGE. SARA GUADALUPE PÉREZ ESTRELLA	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Directiva de la Sección 57

Ahora bien, con base en los antecedentes mencionados, los diputados integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Los maestros son pieza fundamental del Sistema Educativo en nuestro Estado y en el país, son ellos quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la formación integral de los estudiantes y muchas veces también sirven de vínculo entre los miembros de las comunidades donde laboran, no obstante, no hay una relación entre la importancia que guardan los maestros en el logro de sus objetivos y lo que se conoce acerca de su perfil, a pesar del papel fundamental que tienen.

La docencia es una de las profesiones más importantes para el desarrollo personal de todo ser humano; sin embargo, la labor de un Maestro no es reconocida como tal, aun cuando son quienes dan rumbo a la sociedad en que vivimos a través de la transmisión de los conocimientos, reflejando sin duda la calidad del profesor quien tiene la responsabilidad de formar hombres y mujeres que entreguen buenas cuentas a nuestra comunidad.

Como se ha dicho, los maestros son pieza clave en el cumplimiento del derecho que todos los mexicanos tenemos a una educación de excelencia, y a estos se les debe reconocer adecuadamente su esfuerzo, dedicación y desempeño, incentivándolos a seguir comprometidos, satisfechos y orgullosos de su labor, por lo que se debe realizar un verdadero reconocimiento al sector docente de la entidad.

SEGUNDA. El día del Maestro es una festividad en la que se conmemora a las personas que de forma vocacional promueven que sus alumnos aprendan y apliquen conocimientos y conceptos prácticos que se transfieran a la vida real, personal y profesional.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En México, el Día del Maestro es una festividad que honra la labor de los catedráticos y profesores mexicanos. En 1918, se llevó a cabo en México la primera conmemoración del Día del Maestro. El decreto fue firmado por el presidente Venustiano Carranza.

Es por todo lo anterior, que como un acto de justicia social se debe reconocer la labor de los maestros y maestras que son parte fundamental en la historia que se ha construido y se sigue construyendo en Yucatán, pues ha sido en las aulas de clases donde los maestros han sido guía desde la niñez en la formación, desarrollo y crecimiento de los jóvenes de nuestra sociedad.

En este contexto, es loable exaltar la labor y trabajo cotidiano de maestras y maestros que se encuentran en activo desarrollando su actividad docente, se distingan por sus acciones, servicios o trayectoria docente, ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado.

Por todo lo anterior, se propuso crear en Yucatán el 14 de noviembre del año 2019, mediante el Decreto número 126/2019, el reconocimiento **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”**, para que sea entregado en el marco del día del maestro, con la finalidad de premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo. En respuesta a la convocatoria presentada, se presentaron en total 4 propuestas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Directiva de la Sección 57.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

TERCERA. Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 24 de marzo del año 2022, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de cada persona propuesta.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”**.

4. Se condujo el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo de los candidatos a este reconocimiento.

5. Asimismo se reflexionó sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario del reconocimiento **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”**, siendo éstos las acciones y disciplina con la que se ha dedicado cada aspirante, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada uno de los candidatos propuestos a recibir el reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidato para recibir tan honorífico reconocimiento, al Profesor **Carlos Alberto Pérez y Pérez**, por su destacada labor en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

CUARTA. En este sentido podemos destacar que el Profesor **Carlos Alberto Pérez y Pérez** su principal característica es la de ser un docente estatal con más de treinta años de servicio y una amplia trayectoria profesional en los niveles de secundaria, preparatoria, licenciatura, maestría y doctorado.

Entre las acciones en favor de la comunidad realizadas por este docente destacan la promoción de campañas de limpieza y conservación de la escuela y el medio ambiente, charlas sobre valores, muchas de las que él mismo se encargaba; conferencias y talleres sobre los efectos dañinos de las drogas; sobre el noviazgo; respecto a la importancia de la integración familiar; sobre los efectos del alcoholismo, etc. Igualmente, participa en varias campañas de salud bucal y vacunación coordinadas por distintas administraciones del Ayuntamiento de Kanasín acciones que merecieron el reconocimiento de las autoridades en turno.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Se puede apreciar que entre las actividades realizadas que efectuó durante su administración como Director de la escuela República de México, en la que destaca por haber creado y promovido una unidad de USAER, que se convirtió en uno de los referentes más importantes en la Mérida para el apoyo a adolescentes con necesidades educativas especiales, al grado que se alcanzó el cupo máximo en atención a estudiantes, adelantándose por mucho a las campañas de equidad e igualdad que ahora se promueven en el ámbito escolar.

También destaca notablemente su preocupación por el cuidado y mejora de los edificios escolares de todas las instituciones donde ha laborado. Entre dichas acciones se encuentra un interesante proyecto propuesto y organizado por el Doctor Carlos Pérez y Pérez para vincular el arte con la historia nacional y local, mediante la elaboración de murales en las escuelas, alusivos a la historia nacional.

Es de particular interés observar que en todas las escuelas en las que ha fungido como Director, no solo se ha preocupado por la mejora de la infraestructura y el desarrollo educativo y cultural, sino que también ha mantenido una excelente relación de respeto y trabajo conjunto con el personal y padres de familia.

El Doctor Carlos Pérez y Pérez interesado por el rescate de la historia de la educación en nuestro Estado, es uno de los fundadores y promotores de la Casa de la Historia de la Educación en Yucatán, recinto donde se guarda, preserva y difunde el patrimonio histórico de la educación de la entidad. En cuanto a esto, es pertinente mencionar que el Dr. Carlos Pérez y Pérez se encargó de organizar y clasificar el primer acervo documental escolar que integró la amplia colección de dicho centro de investigación, al



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

organizar el acervo de la Escuela Secundaria Agustín Vadillo Cícero, el cual hoy se resguarda en tal recinto.

En educación superior, como Director Académico de la Universidad de Oriente, propugnó por el desarrollo académico de la misma, destacando entre otras cosas, el rescate y preservación de las culturas originarias, apoyando a la Rectoría en todas las actividades que para tal fin se realizaron.

Entre los aportes más importantes durante su administración como Director Académico de la UNO, se encuentra la propuesta de creación del posgrado en dicha institución, siendo él quien diseña y pone en marcha las maestrías en Educación Intercultural y Lengua Maya, Administración Pública y Gastronomía, constituyendo un importante aporte a la Educación Superior en el Estado. Destaca igualmente, en su tarea a favor de la lengua originaria de Yucatán, haber propuesto y organizado la impartición de seminario de lengua maya en todos los grados de las distintas licenciaturas de la Universidad de Oriente. También, propone que los estudiantes de comunidades originarias que realizan sus estudios en dicha universidad pudieran presentar sus exámenes profesionales en su lengua materna, por lo que se realizaron las modificaciones al reglamento correspondiente, sustentándose durante su gestión el primer examen profesional en dicha lengua en Yucatán, lo que pone de manifiesto su preocupación por la preservación de la lengua y la cultura maya.

Cabe destacar que entre el 2014 y el 2016 fue miembro del Consejo Académico Nacional para la Evaluación de la Educación Indígena en México, dependiente del Instituto Nacional para Evaluación de la Educación (INEF), siendo el único yucateco en haber pertenecido a dicho Consejo. Aquí puede señalarse que cuando se comienza a evaluar la educación indígena en



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán para la adquisición de plazas en ese subsistema, el Dr. Carlos Pérez y Pérez fue el responsable de dicha tarea. Igualmente, lo fue para la evaluación en lengua maya dentro del proceso de admisión a las normales de Yucatán. El Dr. Pérez fue integrante de la Comisión de Punto de Corte para la Evaluación de las lenguas indígenas de CENEVAL, donde siempre promovió el respeto a los pueblos originarios.

En el ámbito de investigación el Doctor Pérez es uno de los estudiosos más constantes en los temas del Gobierno del General Salvador Alvarado; la Revolución en mexicana; la Guerra de Castas; la historia de la educación en Yucatán, etc., que podemos ver en su interesante producción escrita en libros y artículos publicados en medios de circulación local. Cabe destacar que el Dr. Carlos Pérez es uno de los estudiosos de la vida y obra de importantes poetas, educadores y políticos, entre los que destacan José María Pino Suárez, Agustín Vadillo Cicero, Ignacio Manuel Altamirano, José Inés Novelo, el cubano José Martí, etc., algunos de ellos, en el caso de los mexicanos, integrantes en su momento del Poder Legislativo, cuya obra el Dr. Pérez ha dado a conocer en congresos internacionales. Vale mencionar que a pesar de las condiciones adversas que la pandemia ha impuesto a la sociedad, esto no ha impedido que siga escribiendo interesantes artículos sobre la historia yucateca en medios de circulación local, ni que siga dictando conferencias virtuales y participando en las tertulias poéticas. Sobresale el hecho de que ha dictado casi un centenar de conferencias sobre distintos tópicos, tanto a nivel local, como nacional e internacional.

Es importante destacar que durante los dos años que ha durado la pandemia de covid-19, creo una red de apoyo para los padres de familia y docentes, en la que mediante 50 boletines y más de 100 circulares compartidas de modo virtual logró que la institución educativa a su cargo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

continuara desarrollando su función académica, de promoción de los valores y de apoyo a la comunidad, sin contratiempos ni problemas. En dicho proyecto se promovió el apoyo permanente a estudiantes y padres de familia quienes pueden dar testimonio de la comunicación permanente que el Dr. Pérez mantuvo con la comunidad escolar durante el aislamiento voluntario impuesto por la pandemia de covid-19.

Vale la pena mencionar que, durante la celebración en Yucatán del Centenario de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Dr. Pérez fue el orador por parte del magisterio yucateco en la ceremonia realizada por la Secretaría de Educación del gobierno del estado de Yucatán (SEGEY) quien, con un vibrante discurso, reseñó e invitó a la reflexión sobre tan importante acontecimiento y su impacto en el desarrollo México.

Por último, hay que destacar que es poco común encontrar a profesores de educación básica en servicio, cuya influencia pedagógica abarque otros niveles de educación como preparatoria, licenciatura, maestría y doctorado, en los que a través de su tarea docente y administrativa ha procurado siempre el progreso de sus educandos y la preservación de la cultura en nuestro Estado, por lo que consideramos que es un digno acreedor del reconocimiento, alta distinción que seguramente tendrá la aprobación de un amplio sector de la sociedad que conoce la trayectoria académica de tan destacado docente.

Por las cualidades que sobresalen en su vida y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, las y los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar el reconocimiento respectivo **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”**, al Profesor **Carlos Alberto Pérez y Pérez**, por su destacada labor en el ámbito de la docencia,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

investigación, promoción de la lengua maya, mejora de la comunidad, así como el rescate y preservación de la historia y cultura de Yucatán.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO:

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, al profesor **Carlos Alberto Pérez y Pérez**, por su destacada labor en el ámbito de la docencia, investigación, promoción de la lengua maya, mejora de la comunidad, el rescate y preservación de la historia y cultura de Yucatán.

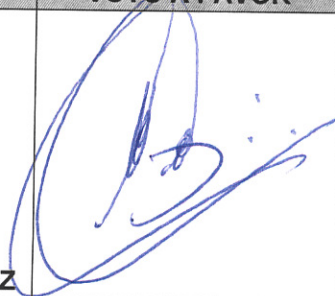
Artículo Segundo. Hágase del conocimiento al Profesor Carlos Alberto Pérez y Pérez su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne que se celebrará en el mes de mayo de 2022, en la fecha que determine la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo Único. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

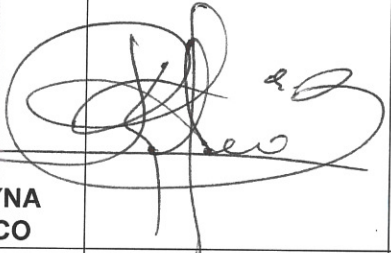
**COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”.**

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN		
SECRETARIO	 DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL		
SECRETARIA	 DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO		
VOCAL	 DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen de Acuerdo para la entrega del reconocimiento "A la excelencia docente del Estado de Yucatán", 2022